



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

126



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 350-2011-A/MDP

Pangoa, 12 de Abril del 2011

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, menciona que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, es necesario adoptar acciones del personal para asegurar una correcta administración en la Gestión Municipal, con las atribuciones y responsabilidades que se le faculte para el desempeño de sus funciones, enmarcados en el ROF, MOF, y el marco legal que corresponda;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°, inciso 17);

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha como **SUB GERENTE DE ADMINISTRACION** al Sr. **CHRISTIAN MARTIN BOLAÑOS EURIBE**; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTICULO SEGUNDO.-** A través de Secretaria General hacer de conocimiento a las áreas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Jorge Izquierdo Quintana